

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.265/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 252 de fecha 6 de Junio de 2014, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designó a la Psicóloga María Florencia NAVARRO en un cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencia Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Area Psicología – Orientación Clínica Individual y Familiar (5-49-5-1-1), a partir del 9 de Junio de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

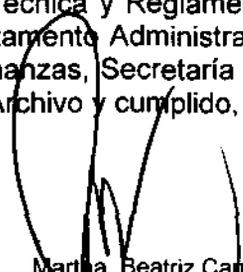
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 252 de fecha 6 de Junio de 2014, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

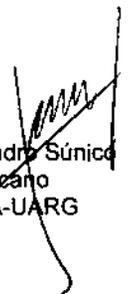
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 252 de fecha 6 de Junio de 2014, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

406